



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 01 MAR 2017

Expte. N° 24.680/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 129 por la Mg. Liliana MENDOZA PONTIFFE, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Joana ORTEGA, como Becaria de Formación para desempeñarse en la Oficina de Atención al Ingresante, desde el 9 de febrero del corriente año y por el término de doce (12) meses.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470/90 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Joana Eloísa ORTEGA PORTAL, D.N.I. N° 33.593.240, como Becaria de Formación para desempeñarse en la Oficina de Atención al Ingresante de la SECRETARÍA ACADÉMICA, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 9 de febrero de 2017 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como tutora de la Becaria la Mg. Liliana MENDOZA PONTIFFE, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
c/o Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0161-2017